DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834579

EXTRACTO

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Segunda Notaria de Santiago, con oficio en calle Agustinas Nº 1070, Santiago, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de Reducción de Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad SPORTS AND HEALTH SOLUTIONS SpA, rol único tributario número setenta y seis millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y cuatro guion cero, de fecha 23 de septiembre de 2020, ante mí, se acordó por unanimidad de los accionistas rectificar el Artículo Primero Transitorio de la escritura de constitución en lo referente al plazo de pago y suscripción del capital, rectificando en consecuencia la inscripción del extracto de constitución de la Sociedad, inscrita a fojas veintiún mil doscientos veintiocho número diez mil setecientos noventa y dos del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil diecinueve, y publicado en el Diario Oficial de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve en el siguiente sentido: "Capital: El capital de la sociedad, ascendente a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, a que se refiere el artículo quinto permanente de estos estatutos, se suscribe y paga de la siguiente forma: don JOSÉ MANUEL GÓMEZ LÓPEZ, en representación de INVERSIONES MPS SpA, suscribe en este acto ciento cinco mil acciones, representativas de la cantidad de ciento cinco millones de pesos, pagaderos en el plazo de cinco años contados desde la celebración del presente acto; don BADIR ALONSO ZARA DIAZ, en representación de INVERSIONES BLACKMAMBA SpA, suscribe en este acto veintidós mil quinientas acciones, representativas de la cantidad de veintidós millones quinientos mil pesos, pagaderos en el plazo de cinco años contados desde la celebración del presente acto; don ANDRÉS IGNACIO GÓMEZ LÓPEZ, en representación de INVERSIONES MANU SpA subscribe en este acto, veintidós mil quinientas acciones, representativas de la cantidad de veintidós millones quinientos mil pesos, pagaderos en el plazo de cinco años contados desde la celebración del presente acto. En consecuencia, el capital se encuentra totalmente suscrito, y será pagado en el plazo de cinco años contados desde la celebración del presente acto". En todo lo no modificado rige plenamente el pacto social primitivo.- Santiago, 13 de octubre de 2020.-